

*IMPACTO REDUCCIÓN TASA*

**Impuesto de primera categoría  
(IDPC)**

**SJFJA®**

# I. Resumen Ejecutivo

La reducción de la tasa del impuesto de primera categoría (IDPC) o “impuesto a la inversión” es una medida fundamental y urgente para revertir el deterioro de nuestra competitividad tributaria en los últimos años, alineando a Chile con tendencias globales e incrementando su atractivo para la inversión. **La actual tasa, elevada en comparación internacional, actúa como un desincentivo directo a nuevos proyectos de inversión en el país, favoreciendo la relocalización hacia economías más competitivas.**

**La evidencia sugiere que reducciones en la tasa de impuesto corporativo tienen efectos positivos sobre el crecimiento económico, especialmente en países con tasas altas como Chile.** El mayor dinamismo económico derivado de una menor carga tributaria se traduce en mayor inversión, más empleo y mejores salarios.

**Una rebaja del IDPC podría generar 80,8 mil empleos directos adicionales en un horizonte de 4 años,** debido al incremento de la inversión y el valor agregado aportado a la economía.

**En el escenario de mayor crecimiento económico fijado como meta por el Gobierno, el impacto en empleo podría superar los 330 mil puestos de trabajo adicionales en el período.** Esto es particularmente relevante en el contexto actual del mercado laboral, caracterizado por una alta informalidad, desempleo persistente y brechas respecto a niveles prepandemia.

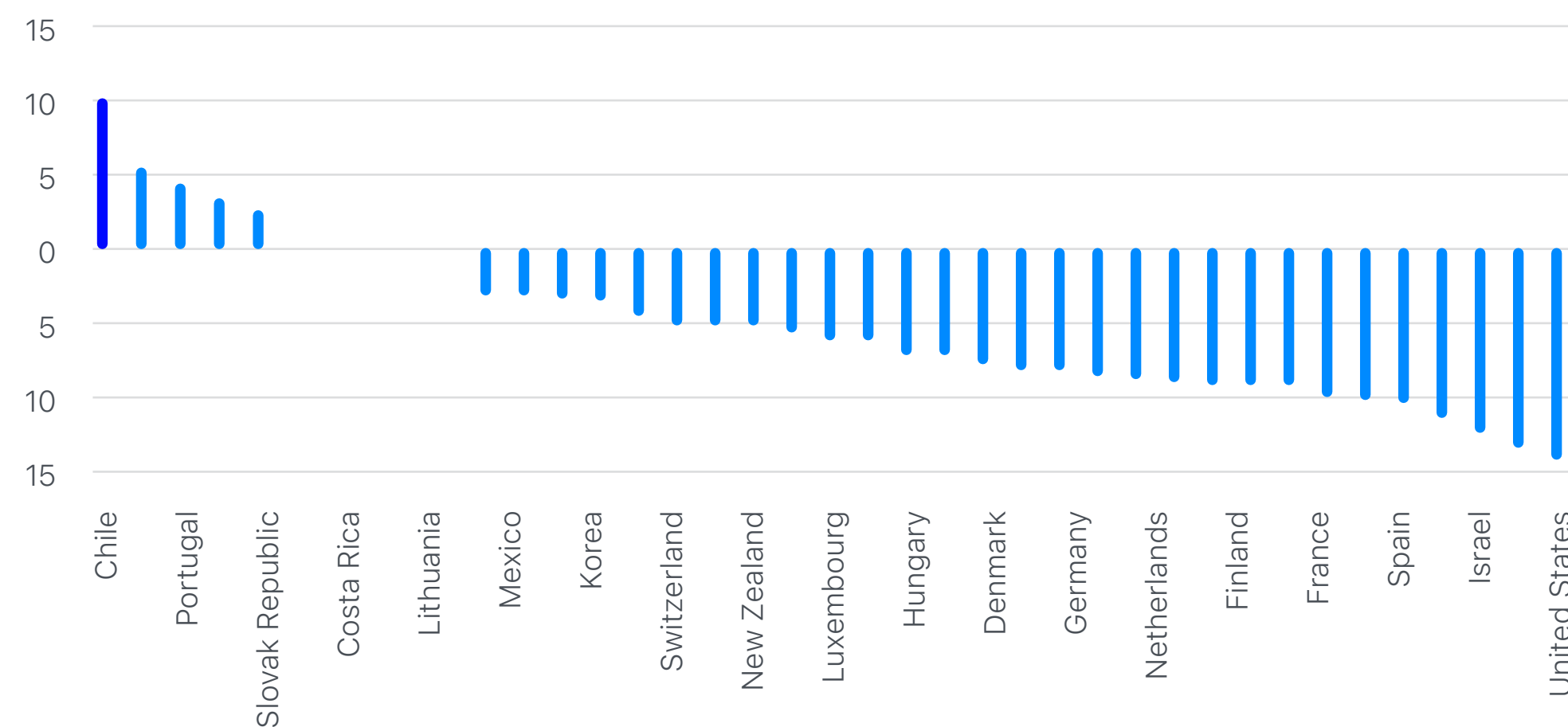


## II. Impactos de la reducción del IDPC

Las repetidas reformas y alzas tributarias en Chile durante las últimas décadas han elevado el IDPC desde un 10% en 1990 a un máximo de 27% actualmente, lo que ha terminado por mermar el ahorro y la inversión, y como consecuencia, ha deteriorado el potencial de crecimiento económico y competitividad de nuestro país.

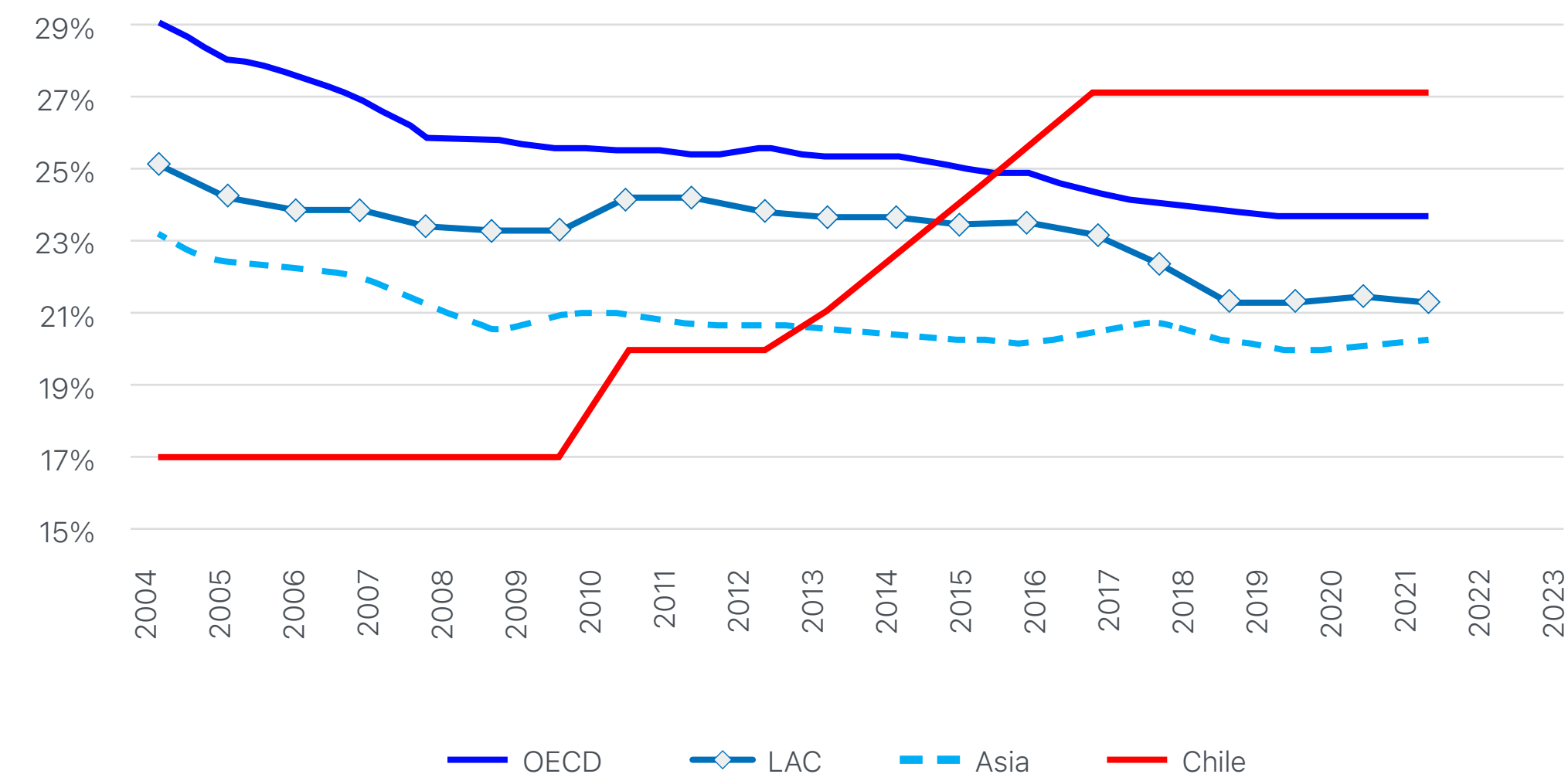
**Chile es uno de los pocos países OCDE que subieron este impuesto en los últimos 20 años, siendo, además, el país que lo hizo de la forma más pronunciada (10pp)** del grupo. Además, nos ubica en el noveno país de la OCDE con mayor tasa corporativa, muy lejano a la posición 34 que poseíamos el 2004. Lo anterior nos ubica como un país poco competitivo a nivel global en materia de atracción de inversión.

Gráfico N°1: Diferencia impuesto corporativo 2004 - 2024 (puntos porcentuales).



FUENTE: OECD

Gráfico N°2: Tasa Impuesto Corporativo Chile y promedio OECD.



FUENTE: OECD

La misma Tax Foundation refuerza esta hipótesis. En su índice de competitividad tributaria Chile se encuentra en el lugar 36 de 38 en el apartado de impuesto corporativo.

Tabla N°1

### Ranking Competitividad Tributaria por categoría año 2024.

Impuesto	Ranking Chile
Corporativo	36
Individuales	24
Consumo	11
Propiedad	13
Reglas Transfronterizas	38
<b>Total</b>	<b>29</b>

FUENTE: TAX FOUNDATION.

Así, el impuesto corporativo en nuestro país ha evolucionado en la dirección contraria a la tendencia global, haciéndonos perder competitividad para atraer nuevos capitales o retener los invertidos en el país. Esta brecha de competitividad opera actualmente como desincentivo para el ahorro y la inversión y, por tanto, para el crecimiento, sin lograr además el objetivo de mayor recaudación.

En el contexto de la nueva economía, en donde cada día existen menos fronteras físicas, políticas y administrativas, el capital se acumula en los países más favorables desde el punto de vista de la tributación. Así, cuando una empresa decide dónde instalarse o expandirse, uno de los factores clave es dónde tendrá que pagar más o menos impuestos. Si en Chile esa carga es más alta que en nuestros competidores, muchos proyectos simplemente no se harán en nuestro país.

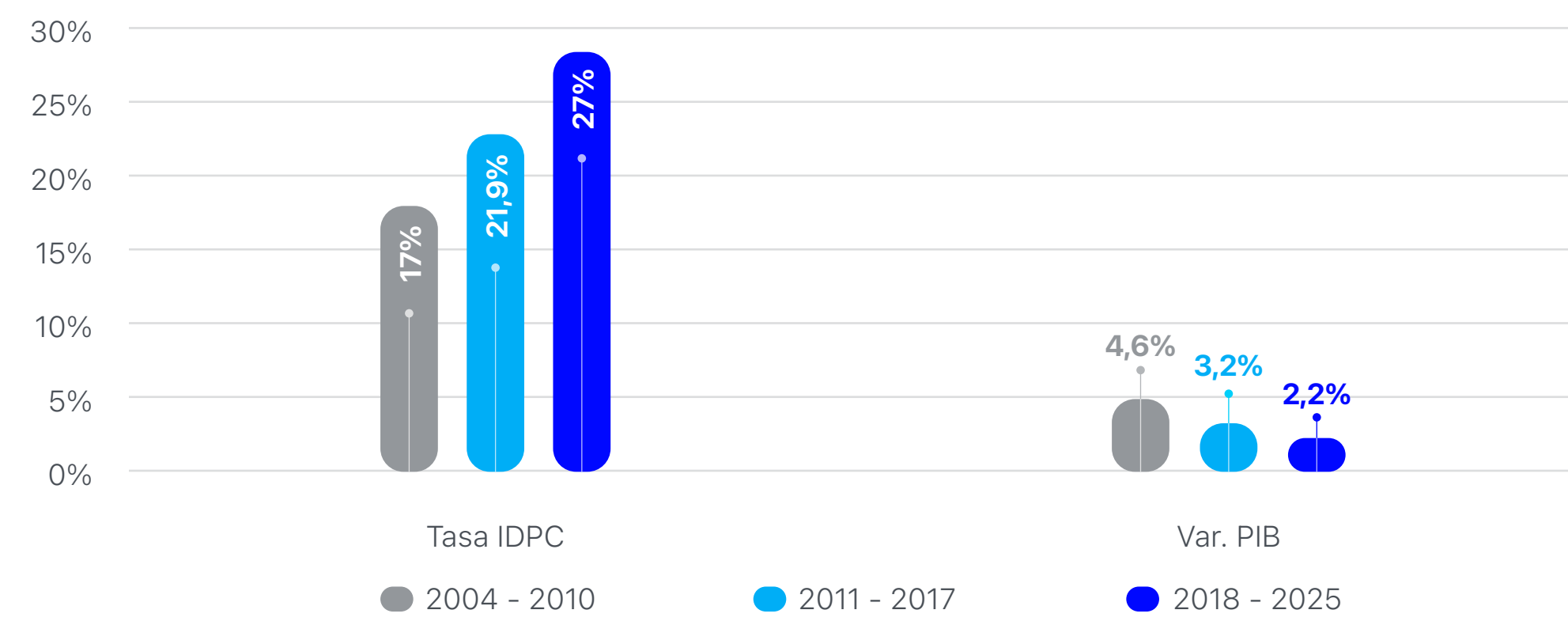
El impuesto corporativo grava la reinversión de utilidades, lo que claramente tiene un efecto negativo en el dinamismo y crecimiento del país. Al reducir la tasa de impuesto corporativo, esos mismos proyectos se vuelven más rentables y se estimula la inversión, dinamizando nuestra economía. Eso significa más construcción, más contratación de trabajadores, mayores salarios, más compra

a proveedores locales, mayor actividad económica y, finalmente, mayor recaudación tributaria. De esta forma, el elevado IDPC en Chile se ha transformado en un verdadero “impuesto a la inversión”.

La experiencia internacional y la evidencia muestran que impuestos corporativos comparativamente altos son perjudiciales para la inversión, la productividad y el crecimiento económico. A partir de la experiencia comparada, es posible identificar que las economías que han demostrado un mayor dinamismo en los últimos años presentan una tendencia a la baja en sus impuestos corporativos o una mantención de tasas bajas. Así, dado el nivel actual del IDPC en Chile en 27%, una rebaja tendría impactos económicos considerables y, finalmente, un alza en la recaudación tributaria vía mayor actividad.

Si bien correlación no implica causalidad, la relación histórica entre la tasa de IDPC y la variación del PIB real en Chile para distintos periodos sugiere una relación inversa. Es decir, a mayores niveles impositivos para las empresas menor crecimiento económico. Reafirmando empíricamente lo anterior, el “Comité de Expertos sobre Espacio Fiscal y Crecimiento Tendencial” convocado por el Gobierno del ex Presidente Boric, o también conocida como “Comisión Marfán”, estimó que el aumento de la tasa corporativa en Chile desde el año 2000 habría implicado casi 8% menos de PIB en nivel.

Gráfico N°3: Promedio Tasa IDPC y Variación PIB real.



FUENTE: BANCO CENTRAL DE CHILE

Adicionalmente, dicha Comisión estimó que una reducción de 1 punto porcentual en el IDPC incrementaría el nivel del PIB en 0,65% en el largo plazo (aproximadamente 10 años). En consecuencia, **una disminución de 4 puntos porcentuales implicaría un aumento del PIB de 2,6% en ese mismo horizonte**, equivalente a un crecimiento adicional promedio de 0,26% anual atribuible exclusivamente a la reducción de la tasa. Finalmente, los expertos convocados estimaron que **un punto adicional de crecimiento del PIB genera ingresos fiscales adicionales de US\$ 570 millones**.

**Tal como se mencionó anteriormente, una menor tasa de impuesto corporativo tiene la capacidad de generar mayor empleo por medio de la mayor inversión y actividad productiva que impulsa y el mayor valor agregado que genera.** Para dimensionar el efecto de una reducción en la tasa del IDPC sobre la inversión, se considera una elasticidad inversión-impuesto de  $-0,5$ . Bajo estos supuestos, **una rebaja de 4 puntos porcentuales en la tasa corporativa se traduciría en un aumento de la inversión en torno a US\$ 6.733 millones en cuatro años<sup>(2)</sup>**.

A partir de este aumento en la inversión, se estima su impacto en el empleo mediante una aproximación basada en la relación entre inversión, pago al capital, valor agregado y remuneraciones<sup>(3)</sup>. **Así, el efecto en el empleo asciende a 80,8 mil puestos de trabajo asociados a la mayor inversión por una baja de 4 puntos porcentuales en el IDPC.** Adicionalmente, considerando evidencia de SOFOFA sobre encadenamientos productivos, se incorpora el efecto del empleo indirecto, el cual, en promedio equivale a 1,6 veces el empleo directo, por lo que **el impacto total podría alcanzar los 210 mil puestos de trabajo en 4 años**.

Finalmente, el Gobierno se ha propuesto como meta alcanzar un crecimiento del PIB de 4% al término de su mandato, apoyado en un conjunto de medidas, entre las que se contempla la reducción gradual del IDPC hasta 23%. Si asumimos que, en ausencia de estas medidas, la economía mantendría un crecimiento anual en torno al 2%, y que el Gobierno logra converger a su meta de 4% al término de su periodo, la brecha anual generada respecto del escenario base implicaría un incremento significativo del empleo. En particular, considerando una correlación de 0,69 entre la variación del PIB real y el crecimiento del empleo<sup>(4)</sup>, **este diferencial de crecimiento se traduciría en la creación de aproximadamente 330 mil empleos adicionales durante el periodo**.

Escenario	Empleos creados	Horizonte
Empleo directo (rebaja 4 pp IDPC)	80.800	4 años
Empleo total directo + indirecto	210.000	4 años
Meta crecimiento 4% Gobierno	330.000	4 años

A modo de complemento, el estudio publicado por SOFOFA **“Crecimiento y empleo asalariado formal en el sector privado: cuánto debe avanzar la economía para sostener la agenda laboral en curso” (noviembre 2025)<sup>(5)</sup>** estimó la elasticidad entre el empleo asalariado privado formal y el producto. Si bien dicha cifra fue concebida para el largo plazo, ofrece una referencia útil para dimensionar los escenarios analizados. Bajo este enfoque, **el diferencial de crecimiento proyectado anteriormente se traduciría en la creación de 250 mil empleos privados formales en un horizonte de cuatro años**. Considerando ese mismo estudio en un escenario más conservador, y usando estimaciones de la Comisión Marfán, **una rebaja de 4 puntos porcentuales en la tasa del IDPC generaría, en un plazo de 10 años, un aumento de 130 mil puestos de trabajo privados formales**.

En síntesis, **una reducción de la tasa del IDPC es una herramienta que, entre otros efectos positivos, contribuye directamente a la creación de empleo a partir de la mayor inversión**. Esto resulta especialmente relevante en el contexto actual del país, donde persiste un déficit de más de 300.000 mil empleos para recuperar la tasa de ocupación promedio previa a la pandemia, acumula 39 meses con una tasa de desempleo superior al 8%, y uno de cada cuatro trabajadores se desempeña en la informalidad.

- (1) El valor de  $-0,5$  cae en el rango de las estimaciones de Cerda & Llodrá (2017), de Cordero & Vergara (2020), y de la evidencia internacional.
- (2) Usando la última cifra de Formación Bruta de Capital Fijo del año 2025 de US\$ 90.988 millones (Precio dólar: \$909).
- (3) En particular, utilizando la relación entre excedente bruto de explotación (EBE) y stock de capital, se aproxima el retorno del capital de cada sector, el cual se aplica a la nueva inversión para estimar el pago al capital asociado a su operación. Luego, a partir de la participación del capital en el valor agregado, se infiere el valor agregado total consistente con dicho pago al capital. Utilizando la participación del trabajo en el valor agregado, se estima la masa de remuneraciones asociada y, finalmente, mediante remuneraciones promedio de la Encuesta de Remuneraciones del INE, se aproxima la cantidad de empleo directo generada.
- (4) Correlación estimada a partir de la variación de ocupados trimestral y variación PIB anual trimestral para los periodos entre 1er trimestre 2011 y 4to trimestre 2025.
- (5) Encargado por SOFOFA al economista Juan Bravo en noviembre 2025.

SJFJFA®